



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BERBERANA

##### *Subasta de coto de caza*

Por acuerdo de esta entidad local ha sido aprobado el pliego de condiciones económico administrativas particulares que regirán la adjudicación y contratación del coto de caza BU-10.256.

1.º – *Entidad adjudicataria:* Junta Administrativa de Berberana (Burgos).

2.º – *Objeto del contrato:* el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.256, correspondientes a fincas rústicas del término municipal de Berberana, y al monte de utilidad pública n.º 376, denominado «El Pinar», con una superficie total de 1.230,50 hectáreas.

3.º – *Tramitación y procedimiento:* la forma de adjudicación del aprovechamiento será la subasta pública, en la que cualquier interesado podrá presentar una oferta, atendándose al único criterio del mejor precio.

4.º – *Periodo de arrendamiento:* cinco anualidades, con fecha de finalización en todo caso el día 28 de febrero de 2028.

5.º – *Tipo de licitación:* 14.000,00 euros por anualidad.

6.º – *Fianza:* para tomar parte en la subasta será necesario acreditar el depósito de una fianza por importe de 1.000,00 euros.

7.º – *Presentación de ofertas:* en la Secretaría del Ayuntamiento de Berberana, hasta las 10 horas del día 7 de marzo de 2023.

8.º – *Apertura de plicas:* en la casa consistorial de Berberana, a las 10 horas y 10 minutos del día 7 de marzo de 2023.

9.º – *Pliegos de condiciones:* los de económico-administrativas y de técnico-facultativas de la Junta de Castilla y León están a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Berberana, pudiendo solicitarse copia de los mismos a través del e-mail del ayuntamiento: [berberana@diputaciondeburgos.net](mailto:berberana@diputaciondeburgos.net)

En Berberana, a 14 de febrero de 2023.

El alcalde pedáneo,  
José Miguel Ramírez Robredo